

TÉRMINOS Y CONDICIONES – HASTA 15% DE DESCUENTO + JUEGO DE LA RULETA AGOSTO 2025

Promoción válida exclusivamente para el proyecto Cross– Lince

Te damos la bienvenida a nuestro Programa de Promociones de GRANADERO INMOBILIARIA, creado para el público en general que desee adquirir departamentos durante los días del 1 al 31 de agosto de 2025.

GRANADERO INMOBILIARIA, como parte de su campaña de promoción, otorga a los clientes la oportunidad de recibir un 15% de descuento en su compra y participar en el Juego de la Ruleta.

Términos y Condiciones

1. Participación:

Promoción válida únicamente para clientes que visiten la sala de ventas entre el **1 y el 31 de agosto de 2025**.

2. Descuento de hasta el 15%:

- El descuento máximo es de 15% en el precio final de compra de la unidad inmobiliaria.
- No es acumulable con otras promociones.

3. Juego de la Ruleta mediante la acumulación de puntos:

3.1 Los clientes podrán acumular puntos según las siguientes acciones:

- **(50 puntos):** Por registrar su nombre y DNI durante la visita a sala.
- **(50 puntos):** Por firmar y pagar S/1,000 como concepto de separación en el proyecto Cross.
- **(50 puntos):** Por concretar la compra de una unidad inmobiliaria (*).

3.2 Los clientes que acumulen al menos 100 puntos podrán participar en el Juego de la Ruleta (**).

3.3 Al alcanzar los 150 puntos, el cliente podrá recibir un beneficio (el producto o servicio) obtenido en el Juego de la Ruleta (***)

4. Condiciones adicionales aplicables a las dinámicas descritas en los numeral 2 y 3 del presente documento:

- Aplica solo para las unidades inmobiliarias con números 2003, 1304, 1004, 901, 804, 701 o 604.
- Stock limitado de beneficios.
- En caso de anulación de la minuta de compraventa, el beneficio otorgado quedará sin efecto, y la inmobiliaria retendrá el beneficio correspondiente.
- Esta promoción **no es acumulable** con otras promociones vigentes.
- La inmobiliaria **no se responsabiliza** por la instalación ni por la garantía del beneficio entregado.

(*) Compra de una unidad inmobiliaria, significa:

- ✓ Contar con minuta de compraventa firmada por las partes involucradas, sin observaciones.
- ✓ La firma de la minuta debe ser dentro de los 7 días calendario de suscrita la separación.
- ✓ Acreditar el pago del 10% del precio de venta, por concepto de cuota inicial.
- ✓ Contar con carta de aprobación bancaria, en caso se trate de créditos hipotecarios tradicionales.

(**) Juego de la Ruleta:

- ✓ La dinámica comprende que el cliente gire una ruleta para determinar aleatoriamente uno de los beneficios siguientes (productos o servicios), solo se puede elegir una única opción, no se admite combinación entre sí:
 - iPad Mini 2024
 - Refrigeradora con dispensador + Microondas
 - Parrilla Kamado Sakai 19"
 - Lavaseca
 - Televisor Samsung
- ✓ Cada uno de los productos o servicios antes descritos estarán valorizados en máximo S/3,500 soles.
- ✓ El cliente podrá escoger una única opción entre las siguientes formas de entrega del beneficio (no combinables entre sí):
 - Entrega física del producto obtenido en el juego.
 - Gift card por un valor de S/ 3,500.
- ✓ El producto o servicio electo, o gift card, será registrado por la Inmobiliaria, adjuntando el presente documento a la separación suscrita por el cliente.

(***) Para adquirir el producto o servicio:

- ✓ En caso el cliente acumule 150 puntos, habrá adquirido el producto electo en el Juego del dado.
- ✓ La Inmobiliaria será quien determine el lugar donde se recibirá el producto, lo cual es aceptado por el cliente.
- ✓ La Inmobiliaria hará entrega del producto, cuando el cliente reciba su departamento.

La presente dinámica no requiere permiso administrativo, por cuanto no constituye una promoción según lo establecido en el párrafo tercero del inciso i. del artículo 5° del D.S. N°010-2016-IN, publicado el 27 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano.

En señal de conformidad y entendimiento del contenido del presente documento, las partes intervinientes firman a losdías del mes de agosto de 2025.

LA INMOBILIARIA

EL CLIENTE